





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES INSITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No: 41/2017	"ADQUISICION E INSTALACION DE LOS RELOJES BIOMI	ETRICOS 2017"
Lugar y Fecha	San Salvador, 07 de noviembre 2017	No. de orden: 31/2017
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		NIT:
Dirección: Boulevard Orden de N	1alta Sur, Edificio D´cora Urb. Industrial Santa Elena #5, 1ª planta, Antiguo	0614-250806-101-4
Cuscatlán, La Libertad		NRC: 174043-0

Teléfono: 2535-0600 y Fax 2535-0699 2535-0605

Correo electrónico: patricia.garcia@screencheckla.com

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (U\$\$) CON IVA.
I	50	C/U	Código Sinab: 60203530 RELOJ BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL SC ID-FINGER MOD. LKG-F9 1) Capacidad de 3000 huellas más un código de identificación y contraseña que permita reconocer hasta diez huellas dactilares por empleado 2) Con capacidad de 200,000 (transacciones) transmisiones. 3) Memoria: 2GB Flash, IGBMSD RAM. 4) Scanner tipo: Óptimo, anti rayones 5) Los relojes cuentan con dieciséis teclas de función. 6) Resistentes al ambiente laboral y muy seguros 7) Comunicación: TCP-IP 8T10/T100 mbps) y USB de forma estándar RS232/RS485, opcional. 8) Tipo de Operación: 1:1 y 1:N 9) Velocidad de Identificación (1:N): menos de I segundo, incluso con memoria llena. 10) Enrolamiento: Menor de 3 Segundos 11) Pantalla LCD	\$264.79	\$13,239.50





	12) FRR: Menor o Igual a 0.01% 13) FAR: Menor o Igual a 0.0001%
	13) FAR: Menor o Igual a 0.0001% 14) Temperatura de Operación: 0-45 Grados Centígrados. 15) Lenguaje: Español 16) Se realizará la instalación, Montaje (completo) y configuración de los lectores, establecimientos detallados en el anexo número siete de la solicitud de Cotización de la Libre Gestión numero cuarenta y uno/dos mil diecisiete, y se realizara en coordinación con la administradora de la orden de compra 17) Con capacidad de generar, un archivo encriptado.dat 18) El reloj es compatible con el software con el que cuenta Fosalud y permitir copiar marcaciones en medio magnético USB para su debido descargo y es capaz de conectarse a red de datos (puerto UTP), además permitirá la transferencia controlada de los archivo extraídos de los relojes marcadores, siendo compatible con las características de equipos informáticos con los que cuenta Fosalud de acuerdo a lo siguiente: a) Processor Intel Core i5, 3.0 GHZ. b) Memoria 4GB c) Disco Duro 500GB d) Microsoft Office 2010 e) Windows 7 19. El Reloj biométrico incluye caja
	protectora acrílica, para su protección, con sus respectivas llaves y candado. GARANTIA: I 2 meses por desperfectos de fabrica
	TOTAL (IVA INCLUIDO) \$13,239.5
Fotal en Letras: FRECE MIL DOSCI	ENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CIFRADO	2017-3235-3-02-01-22-1-61102
RESUPUESTARIO:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUE
OBSERVACIONES:	





obligatorio en su totalidad:

- Todo equipo o accesorio que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, resistentes al ambiente laboral, seguros, de calidad comprobada garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones solicitadas.
- El Fosalud no aceptara cambios en la marca y modelo de los equipos y accesorios contratados, sin que se justifique y documente en debida forma el caso fortuito o fuerza mayor, por lo que el contratista deberá asegurar las entregas de los suministros en las marcas modelos y cantidades presentas en su oferta y en los plazos establecidos.
- El contratista será la responsable, al momento de la Instalación de los relojes marcadores por los daños causados producto de mala manipulación de su personal.
- La instalación no incluye trabajos de obra civil, tales como modificación de superficies o acabados. El suministro; modificación o remoción de puertas o chapa. No incluye cableado eléctrico para alimentación de los equipos ni cableado estructurado de datos, excepto para los sities indicados en la solicitud de cotización y nota aclaratoria número uno referidas al proceso de libre gestión numero cuarenta y uno, dos mil diecisiete.
- La integración del sistema comprende un máximo de dos horas hábiles por sitio. En el evento de encontrar algún aspecto tecnológico y de instalación no descrito en la solicitud de cotización de la libre gestión numero cuarenta y uno, dos mil diecisiete y que pudiera ocasionar mayor cantidad de horas de programación, desarrollo o tareas de instalación estas se cotizaran por separado.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

- El contratista se compromete a instalar cada equipo y su respectiva caja de seguridad y al dejar funcionando en perfectas condiciones el aparato.
- El contratista deberá enrolar al personal asignado como administrador del reloj marcador en las diferentes oficinas o unidades de salud a nivel nacional, también será el responsable de dar la inducción al personal que sea necesario.
- El contratista tendrá la obligación de instalar, configurar, afinar y dejar en óptimo funcionamiento todos los equipos adquiridos, en el lugar y tiempo solicitado por la administradora de la orden de compra.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de





a) GARANTIA DE

- la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a cuenta corriente número CINCO CINCO CINCO – OCHO SEIS CERO CERO CUATRO –CUATRO a nombre de: **Screencheck El Salvador, S.A. DE C.V.** Número de teléfono de contacto: dos cinco tres cinco – cero seis cero cero, y Fax: dos cinco tres cinco – cero seis nueve nueve

El contratista deberá presentar las siguientes garantías:

GARANTIA:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$1,323.95), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta SEIS MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. b) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 1,323.95), de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta DOCE MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la





emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA a excepción de la primera garantía la cual podrá constituirse mediante cheque certificado. Las garantías deberán ser presentadas con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

Forma de Entrega:

FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La recepción de los bienes se realizará en una sola entrega.

La instalación de los equipos que constituye el servicio conexo que será de forma parcial en coordinación con la administradora de la orden de compra durante el plazo de instalación.

Plazo de entrega:

Los bienes contratados serán entregados quince días calendario posterior a la distribución de la orden de compra.

Para la instalación de los bienes, el contratista contara con periodo de veinte días calendario contados a partir de la notificación de la administradora de la orden de compra.

La administradora de la orden de compra deberá coordinar el proceso de codificación de los aparatos con la Sección de Control de Bienes, previo a la instalación de los mismos.

Una vez codificados los bienes, deberán ser trasladados de Almacenes hacia a Sede Administrativa ubicada en la novena calle poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco avenida norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador, para ser entregados ya codificados en su totalidad a la contratista para proceder a la instalación.

La administradora de la orden de compra proporcionará una calendarización de los lugares a visitar, considerando el tiempo de traslado e instalación que cada aparato conlleve.

El traslado de los equipos y personal para realizar la instalación de los aparatos en cada establecimientos de salud / dependencias será responsabilidad del contratista, el personal asignado se deberá adecuar a los horarios programados por la administradora de la orden de compra, indicando la logística necesaria para recibir a satisfacción cada instalación de los aparatos.

Lugar de entrega:

Recepción de los Relojes

La entrega se realizará en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales de Fosalud, Ubicado en colonia las Palmas, Calle Norma y Pasaje Aída, Numero ocho, del Municipio de Ilopango. San Salvador.





Para la instalación de los relojes biométricos, y sus accesorios. Se deberá observar lo establecido en el anexo número siete y número ocho de la solicitud de cotización de la libre gestión número cuarenta y uno/dos mil diecisiete.

Condiciones de Entrega:

El contratista deberá presentar los manuales, instructivos y/o folletos del producto, lo cuales deben de estar traducidos en el lenguaje español.

Previo a la instalación, la administradora de la orden de compra entregará a la contratista los cincuenta relojes marcadores debidamente codificados, inventariados, rotulados y con la asignación de cada aparato para el establecimiento de salud o dependencia que corresponda, , a través de una nota oficial que deje constancia que la contratista los recibe a satisfacción, verificando que los equipos estén completos.

Cada una de las instalaciones de relojes marcadores deberá contar con una orden de trabajo firmada a satisfacción del personal que recibe en cada uno de los establecimientos, previa designación del administrador de la orden de compra.

Al momento de instalar en los establecimientos donde se está asignando por sustitución (según anexo número siete de la solicitud de cotización de la Libre Gestión cuarenta y uno/dos mil diecisiete), se solicita al contratista extraer las marcaciones que el aparato anterior tenga registrada a la fecha y enviar por correo electrónico a la administradora de la orden de compra, un día hábil posterior. Cada archivo de marcaciones deberá ser identificado con el nombre del establecimiento y la fecha de extracción de la información.

Si el aparato no cuenta con marcaciones se deberá dejar indicado en la orden de trabajo por parte del personal técnico designado por la contratista

La administradora de orden de compra deberá coordinar con el contratista la ruta para la instalación de los suministros contratados.

LICDA. ÈTHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUÌ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Licda. Silvia Esmeralda Padilla de Arévalo

Tel. 2528-9700 Ext. 012

Correo electrónico: silviapadilla@fosalud.gob.sv